

abstenera a por di an o casionar. Ego  
doz satisfacion e Dm. y a la villa p  
pagar lo que fueren recibidos a cargo  
de los notorizos embargos algunos.

Seo como D. Alexandro a una uerget  
en la misma pretension, como a mi go  
y lo fui mas desu suegro teniendo mu  
cha amistad en uencia, y como que es  
Qui pertien de mi asistencia con sigilo  
Haber noticias necesarias para uerget  
de los negocios y si se pudiora es uencia  
el que D. Alexandro llegara a saber  
yo lo auia pretendido lo estimaba  
que es facil con el preuio de la depen  
dencia desu. <sup>Qui</sup> en el lugar y mi co  
nocien. y que los <sup>to</sup> que lo mandaron  
y en medio de lo no quiero quitar les  
su voluntad sino que elijan  
y nombren lo que les pareziere de  
su agrado y mayor puto que es  
nino pues solo deseo lo que fuer